



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO

POR DECRETO N° 2.365/

DE FECHA 22 JUL 2013

DECRETO EXENTO N° 2.365/
RETIRO, 17 de Julio de 2013.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Decreto Exento N° 2.363 del 15 de Julio de 2013, que aprueba modificaciones al Presupuesto Municipal Anual 2013, contemplando, entre otros, gasto de M\$500.- en la cuenta 24°;01°;006°; "Voluntariado"; 04 "Programa Social".

3.- La Solicitud de Subvención Municipal del Presidente de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "Centro de Padres y Apoderados P.M.I. Retiro Me Enseña".

4.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 22° Ordinaria celebrada el día Lunes 15 de Julio de 2013.

5.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1, a fojas 18, bajo el número 77 con fecha 20 de Septiembre del 2011 de la Organización "Centro de Padres y Apoderados P.M.I. Retiro me Enseña", disponible en Secretaría Municipal.

6.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°177 del 27 de Enero del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- OTORGUESE, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, sujeta a posterior rendición de cuenta documentada, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

(PROSIGUE PAG. 2)

(DEC. EXT. N°2.365 DE 17 DE JUL. 2013)

1.- **INSTITUCIÓN** "Centro de Padres y Apoderados P.M.I. Retiro me Enseña"
R.U.T. N°65.535.730-0

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 314 del 16 de Mayo de 2005, Ley N°19.418 Ministerio del Interior (SUBDERE) inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 2 Fs. 71.

N° INSCRIPCION Y FECHA REGISTRO PUBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARIA MUNICIPAL: N° 77 del 20 de Septiembre del 2011, libro 1, fojas 18.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Arriendo de casa para el funcionamiento año 2013"

MONTO SUBVENCION EXTRAORDINARIA: \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos).

2.- **IMPUTESE**, al subtitulo 24° "transferencias corrientes"; Ítem 01°; "Al sector privado"; Asignación 006° "Voluntariado"; 04 "Programa Social", el monto total de \$500.000.- del Presupuesto Municipal año 2013.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
MAYOR RAMIREZ PARRA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adjunta fotocopia solicitud de subvención)
- 5.- Tesorería Municipal
- 6.- Encargada Oficina Control Interno
- 7.- Diario Mural
- 8.- Persona Jurídica individualizada: "Centro de Padres y Apoderados P.M.I. Retiro Me Enseña"
- 9.- Archivo SECMUN. Concejo Recuento Acuerdos (Fotoc.p. concejo)
- 10.- Archivo Gabinete SECMUN. Ley N°19.862. (Adjunta original solicitud de Subvención)/